Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1664 de 2018

Carpeta Nº 2555 de 2017

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

CENTROS O SERVICIOS DE REFERENCIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de julio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Mabel Quintela.

Miembros: Señores Representantes Walter De León, Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta y Nibia Reisch.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Mabel Quintela).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde ingresar al primer punto del orden del día: "Centros o Servicios de Referencia. Normas para su designación y funcionamiento".

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- En la primera etapa de tratamiento de este proyecto hemos convocado a aquellas personas, instituciones y academias que quisieron aportar. Ahora entramos en el momento de empezar a aprobarlo.

En el transcurso de las sesiones anteriores hemos recibido sugerencias de parte de instituciones y hemos tomado nota de ellas. En ese sentido, me comprometí a hacer las consultas pertinentes. Hay que tener presente que este proyecto cuenta con media sanción del Senado y, modificarlo, implicaría que volviera, lo que llevaría a buscar consensos, algo que es muy complicado. Hemos tenido mala suerte, porque los grandes proyectos de salud han entrado por el Senado, lo que dificulta mucho más el trabajo y la coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

Hemos recogido algunas de las sugerencias y conversado con autoridades del Ministerio a efectos de saber si había posibilidad de llevarlas adelante, para que este proyecto de ley tan importante cuente con el apoyo de todo el sistema político. Obviamente, habrá legisladoras o legisladores que voten en contra algún artículo, lo que es muy saludable.

A mí entender -esto es a título personal-, es necesario hacer las tres modificaciones al proyecto que vino del Senado, que ya se las trasmití al señor diputado lema, porque tuvimos oportunidad de charlar bastante sobre este proyecto.

La primera tiene que ver con la definición del proyecto. Creo que está bien, pero la deja abierta con la palabra "generalmente". El literal a) del artículo 2º establece: "a) Ser generalmente complejas y de baja prevalencia". Varios de los académicos que estuvieron acá plantearon la posibilidad de que una definición tan importante, como la de los centros de referencia, sea concreta. Debería establecerse: " a) Ser complejas y de baja prevalencia". Eso abre una amplia gama de posibilidades para definir centros de referencia. En ese sentido, conversamos con el Ministerio y de buena manera accede a sacar la palabra "generalmente", uno de los temas principales ya que la definición es muy importante.

La segunda modificación tiene que ver con que, a mi entender, los centros de referencia deben estar atados o vinculados a instituciones públicas y privadas que estén en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Si no hay ningún artículo que haga mención a eso puede uno ser rehén -no quiere decir que lo sea- del conocimiento. Supongamos que vengan cuatro expertos extranjeros en determinada patología que cumpla con la definición de centros de referencia, es decir, que sea compleja y de baja prevalencia, y se instalen en el Uruguay con la habilitación del Ministerio para trabajar. Sería una institución sin vinculación directa con los actuales integrantes del Sistema Nacional Integrado de Salud a nivel público o privado. Por este motivo, en el artículo 9º sugerimos: "Artículo 9º. (Llamado a interesados).- El Ministerio de Salud Pública realizará llamados públicos a interesados en la designación como Centro o Servicio de Referencia, mediante mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los interesados. Podrán solicitar la designación de Centro o Servicio de Referencia los prestadores de salud públicos y privados integrantes del Sistema Nacional Integrado de Salud".

La tercera modificación, que a mi entender es importante, tiene que ver con el Capítulo III. El artículo 15 establece la creación de una Comisión Honoraria Asesora, que

estará integrada por representantes del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Facultad de Medicina y del Fondo Nacional de Recursos. Me parece que también tendrían que estar los prestadores. Si hay un representante de la Udelar, de la Facultad de Medicina, del Hospital de Clínicas, que también es un generador de centros de referencia; es lógico que estén los prestadores integrales del sistema. En ese entendido, propongo que se incorpore a un representante de los prestadores integrales de salud, a fin de que haya una visión general del Hospital de Clínicas, de los prestadores, y también del Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública.

Esas son las tres modificaciones que propongo, que no varían sustancialmente el proyecto y que son bienvenidas por las autoridades del Ministerio de Salud Pública, quienes están dispuestas a hablar con los senadores para que cuando vuelva allí, tenga una rápida consideración.

SEÑOR LEMA (Martín).- Vamos a estudiar con mucha seriedad el planteo que hace el señor diputado Gallo.

Quiero adelantar que mucho de lo que expresó ha sido parte de los reclamos que las diferentes delegaciones han advertido. A priori, considero que son de sentido común y contribuirían a la mejora del proyecto. Cuando digo que vamos a estudiar con seriedad los planteos, no quiere decir que sea a largo plazo, porque a mi juicio ya hemos tenido tiempo suficiente como para interiorizarnos de los pormenores del proyecto de ley. En realidad, postergarlo mucho más sería algo que, a mi juicio, no tendría sentido. En su momento, tanto al ministro como a los legisladores del Frente Amplio les manifestamos buena disposición, les solicitamos tiempo para hacer consultas y para recibir a quienes habían solicitado venir. Se nos concedieron ambas peticiones por parte de los promotores de este proyecto y, por lo tanto, en nuestro deber ético de decir cómo fueron las cosas, no tendríamos ninguna objeción en aprobar este proyecto en unos pocos días.

Adelanto que lo vamos a apoyar en general, pero que hay artículos que no vamos a votar, y lo vamos a expresar en su momento. Algunos de ellos tienen que ver con la financiación, porque entendemos que no hay un estudio económico, y no sabemos cómo eso puede llegar a afectar en la instrumentación del sistema. Quizás las autoridades y quienes estudiaron el proyecto lo tengan claro o sepan que no tiene ningún tipo de riesgo, pero no considero que se haya acreditado esa serenidad o esa tranquilidad en cuanto a lo que puede llegar a presentarse en un futuro. Y como no tenemos esa constancia, sería irresponsable de nuestra parte votar ese tipo de artículos. Por lo tanto, reiteramos que habrá varios artículos que no vamos a acompañar

Sin embargo, vamos a estudiar lo que plantea el señor diputado Gallo Cantera; no creo que su aprobación desvirtúe para nada el proyecto. Considero que se deberían dar los pasos de la aprobación de este proyecto de ley con celeridad. En mi caso, dentro de algunas sesiones podría tener un diagnóstico preciso, tanto general -que adelanto su aprobación- como del articulado.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Con respecto a la primera modificación, me parece que es razonable, dado que contribuye a que la definición sea bien clara.

Me parece que el punto más importante tiene que ver con que los que efectúen este servicio deben estar vinculados a un prestador público y privado. Esto me parece muy importante, dado que esto se financia con el Sistema. Por lo tanto, es razonable que sea dentro del Sistema; además, se evitan prácticas de índole privada con fines

comerciales, que no es el objetivo de este proyecto. El objetivo es lograr que se traten los pacientes del Sistema en lo que es el arte de la práctica de la medicina.

En cuanto a la tercera modificación, creo que también es razonable que estén los prestadores y que esté representado, sobre todo, el prestador público, que es el que generalmente en este país ha tenido menos oportunidad de desarrollar la mediana y alta tecnología. Así que estoy totalmente de acuerdo y creemos que lo lógico es lograr un consenso con todos los partidos para que este proyecto tenga mayor apoyo y tratar de que ingrese rápidamente a la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que han sido muy claros. Me parece que el señor diputado Lema tiene razón. Lo hemos tenido mucho tiempo de acá para allá y pienso que, quizás, estaríamos en condiciones de votarlo. Si les parece, quizás podríamos ponerlo a consideración en la primera sesión de la semana que viene. Estudiaremos esa posibilidad con el señor diputado. Sí bien hay algunos artículos que no vamos a votar, lo vamos a apoyar en general. Con el señor diputado Lema siempre pensamos en apoyarlo. Como saben, los senadores blancos no lo votaron, pero nosotros realmente hicimos un gran esfuerzo para apoyarlo, porque nos parece una buena cosa.

Entonces, si hay acuerdo, lo pondremos a consideración en la primera sesión de la semana que viene.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

===/